MINISTERIO DE HACIENDA

154

DECRETO Nº 42536

SOBRE ESCRITURACION DEFINITIVA DE VARIOS LOTES AGRICOLAS.

Asunción, 25 de Enero de 1932.

N. 1454

Vistos los expedientes de Jacinto Caballero, Félix Ozorio, Atanasio Duarte, Andrés Rodríguez, Secundino Ramírez, Andrea Villalba y Dejesús Ramos, sobre escrituración definitiva de los lotes agricolas que ocupan con sus casas y plantaciones y considerando que se han llenado debidamente los requisitos exigidos por la Ley de Colonización y Hogar de 25 de Junio de 1904 y Ley Nº 187 de 11 de Febrero de 1916,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.-Adjudícanse en propiedad definitiva, a favor de sus respectivos ocupantes, los siguientes lotes agrícolas:

1) Nº 1 de la Manzana "Pindoty" de la colonia "Nueva Italia" (Villeta), de 8 hectáreas, a favor de Jacinto Caballero;

2) Nº 62 de la Colonia "Presidente Franco" (San José), de 6 hs. 4950 mts. cuadrados a favor de Félix Ozorio.

3) Nº 77 de la Colonia "Presidente Franco" (San José), de 3 hs. 600 mts. cuadrados a favor de Anastasio Duarte.

4) Nº 65 de la Manzana A de la colonia "Boquerón" (Yhacanguazú), de 3 hs. a favor de Andrés Rodríguez.

5) Nº 47 de la colonia "Costa Pucú" (Villa del Rosario), de 4 hs. 9215 metros cuadrados a favor de Secundino Ramírez.

6) Nº 36 de la colonia "25 de Diciembre" (San Estanislao), de 2 hs. 9189 mts. cuadrados a favor de Andrea Villalba.

7) Nº 7 de la colonia "25 de Diciembre" (San Estanislao), de 12 hs. 2781 mts. cuadrados a favor de Dejesús Ramos.

12

MINISTERIO DE HACIENDA //

ART. 2.- Extiéndanse los títulos definitivos de dominio correspondientes.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

N.....

D.T./Col.